INFORME FINAL DE EVALUACION

SUMINISTRO DE REMESAS A MONTO AGOTABLE PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE RICAURTE (N)

FECHA DEL ACTA: 12 DE MARZO DE 2026 11:00 a.m.

En el Municipio de Ricaurte-Nariño, a los doce (12) días de marzo de 2026, siendo las diez (10:00 a.m.), En la oficina de contratación, se reunieron el comité evaluador integrado por:

Secretario de obras e Infraestructura	CARLOS FELIPE CHAMORRO
Asesor externo de contratación	ALFONSO MARIO BENAVIDES

Para llevar a cabo la Evaluación de requisitos habilitantes dentro del proceso de contratación cuyo objeto es: - SUMINISTRO DE REMESAS A MONTO AGOTABLE PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE RICAURTE (N); dejando constancia que los proponentes allegaron al proceso documentación de subsanación que se analiza de la siguiente forma:

OFERENTE UNO	**M&O DISTRIBUCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S**
NIT	900968536- 5
REP. LEGAL	LUIS HERNAN ROSERO TOBAR
C.C. No.	98378905 expedida en Pasto
POLIZA No.	41-44-101303557
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (formato No. 1)	X			
2. ORIGINAL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN Y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Cuando el Oferente sea una S.A.S., deberá anexar copia del Acta de constitución, y las copias de las Actas modificatorias.	X			SUBSANO
3. COPIA U ORIGINAL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X			
4. COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Actualizado Resolución 139 de 2012 DIAN	X			

5.	CONSTANCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (formato No. 2)	X			
6.	GARANTÍA DE SERIEDAD EN ORIGINAL. (conjuntamente con el recibo de pago de la póliza)	X			POLIZA No. 41-44-101303557 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO.
7.	ANTECEDENTES (DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, REDAM, RNMC, DELITOS SEXUALES.	X			VERIFICADO
8.	CONSTANCIA DE NO SANCIONES E INCUMPLIMIENTO (formato No 3)	X			
9.	Capítulo 1 CUADRO DE RESUMEN DE EXPERIENCIA (formato No. 4), formato En Excel). Con sus respectivas certificaciones.	X			CUMPLE
10.	Capítulo 2 RELACIÓN DEL PERSONAL (formato No. 5).	X			
11.	Capítulo 3 CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (formato No. 6).	X			
12.	Capítulo 4 CERTIFICADO DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS (formato No. 7)	X			
13.	Capítulo 6 CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (formato No. 9)			X	
14.	Capítulo 7 CONFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES (formato No. 10)			X	
15.	Capítulo 8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (formato No. 12)	X			
16.	Capítulo 9 COPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			

EXPERICENCIA **NO CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL	**DOCUMENTO SOPORTE**
El proponente deberá acreditar una experiencia de un (1) contrato ejecutado y/o liquidado, cuyo objeto sea igual o similar a la	El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: * Copia del Contrato y Acta de liquidación del

presente convocatoria.	contrato. * Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.* Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.
Establecimiento de comercio	El proponente debera contar con establecimiento de comercio en el departamento de Nariño inscrito en cámara de comercio con una vigencia de mas de cinco (5) años
RUP	La experiencia acreditada deberá estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y cumplir con los códigos UNSPSC señalados, los cuales deberán encontrarse incluidos dentro de la experiencia presentada.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN RICAURTE NO ACREDITO	REQUISITO HABILITANTE ADICIONAL DOMICILIO PRINCIPAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN RICAURTE: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en Ricaurte, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, Para la acreditación de este requisito, el oferente deberá presentar el certificado de Cámara de Comercio que evidencie la existencia de dicho establecimiento en Ricaurte, Adicionalmente, se realizará una verificación en la dirección del establecimiento comercial para constatar que se desarrolle la actividad económica registrada y que esta guarde relación con el objeto contractual. La actividad principal del oferente también deberá ser similar a la del objeto del contrato. Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar esta condición de todos y cada uno de sus integrantes, y que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o establecimiento de comercio en Ricaurte

La experiencia del oferente plural (unión tempral, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

☐ En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.

☐ Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.

INDICADORES FINANCIEROS CUMPLE

INDICES FINANCIEROS RUP

INDICE DE LIQUIDEZ	mayor a igual a 2.0: (>= 2.0)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor o igual a 0.55 (<= 0,55)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	mayor o igual a 1 o indeterminado.

REQUISITO DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CUMPLE

El oferente deberá cumplir con los siguientes indicadores:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad o pérdida Operacional / Patrimonio, mayor o igual a 0.20
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, mayor o igual a 0.20

En el caso de los consorcios y uniones temporales este requisito se deberá acreditar con la sumatoria del indicador de cada integrante de la forma asociativa, afectado por su nivel de participación.

OFERENTE NO HABILITADO

OFERENTE DOS	**PAOLA ANDREA BETANCOURT BENAVIDES** - **COMERCIAL PABB**
NIT	1089844940-5
C.C. No.	1089844940 expedida en Guaitarilla
POLIZA No.	41-44-101303586
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (formato No. 1)	X			
2. ORIGINAL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN Y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Cuando el Oferente sea una S.A.S., deberá anexar copia del Acta de constitución, y las copias de las Actas modificatorias.			X	No aplica por tratarse de persona natural comerciante. El oferente aporta certificado de matrícula mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio de Pasto, mediante el cual se acredita su condición de comerciante. No existe persona jurídica distinta ni representación legal que verificar.
3. MATRICULA MERCANTIL	X			
4. COPIA U ORIGINAL REGISTRO ÚNICO DE	X			

PROPONENTES				
5. COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Actualizado Resolución 139 de 2012 DIAN	X			
6. CONSTANCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (formato No. 2)	X			
7. GARANTÍA DE SERIEDAD EN ORIGINAL. (conjuntamente con el recibo de pago de la póliza)	X			POLIZA No. 41-44-101303586 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO.
8. ANTECEDENTES (DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, REDAM, RNMC, DELITOS SEXUALES.	X			SUBSANO.
9. CONSTANCIA DE NO SANCIONES E INCUMPLIMIENTO (formato No 3)	X			
10. Capítulo 1 CUADRO DE RESUMEN DE EXPERIENCIA (formato No. 4), formato En Excel). Con sus respectivas certificaciones.	X			El proponente deberá contar con establecimiento de comercio en el departamento de Nariño inscrito en Cámara de Comercio **con una vigencia de más de cinco (5) años** y el establecimiento fue matriculado el 20 de febrero de 2026, por lo que no tiene más de cinco (5) años de inscripción.
11. Capítulo 2 RELACIÓN DEL PERSONAL (formato No. 5).	X			
12. Capítulo 3 CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (formato No. 6).	X			
13. Capítulo 4 CERTIFICADO DE ORIGEN LÍCITO DE	X			SUBSANO

LOS RECURSOS (formato No. 7)				
14. Capítulo 6 CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (formato No. 9)			X	
15. Capítulo 7 CONFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES (formato No. 10)			X	
16. Capítulo 8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (formato No. 12)	X			SUBSANO
17. Capítulo 9 COPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			

EXPERIENCIA GENERAL	**DOCUMENTO SOPORTE**
El proponente deberá acreditar una experiencia de un (1) contrato ejecutado y/o liquidado, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria.	El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: * Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. * Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.* Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.
Establecimiento de comercio	El proponente debera contar con establecimiento de comercio en el departamento de Nariño inscrito en cámara de comercio con una vigencia de mas de cinco (5) años
RUP	La experiencia acreditada deberá estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y cumplir con los códigos UNSPSC señalados, los cuales deberán encontrarse incluidos dentro de la experiencia presentada.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN RICAURTE	REQUISITO HABILITANTE ADICIONAL DOMICILIO PRINCIPAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN RICAURTE: Para el presente proceso el oferente deberá acreditar que tiene domicilio principal o establecimiento de comercio en Ricaurte, para lo cual allegará certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, Para la acreditación de este requisito, el oferente deberá presentar el certificado de Cámara de Comercio que evidencie la existencia de dicho establecimiento en Ricaurte, Adicionalmente, se realizará una verificación en la dirección del establecimiento comercial para constatar que

	se desarrolle la actividad económica registrada y que esta guarde relación con el objeto contractual. La actividad principal del oferente también deberá ser similar a la del objeto del contrato. Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, se deberá acreditar esta condición de todos y cada uno de sus integrantes, y que al menos uno de éstos tenga domicilio principal o establecimiento de comercio en Ricaurte

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

☐ En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.

☐ Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.

INDICADORES FINANCIEROS CUMPLE

INDICES FINANCIEROS RUP	
INDICE DE LIQUIDEZ	mayor a igual a 2.0. (>= 2.0)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor o igual a 0.55 (<= 0,55)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	mayor o igual a 1 o indeterminado.

REQUISITO DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CUMPLE

El oferente deberá cumplir con los siguientes indicadores:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad o pérdida Operacional / Patrimonio, mayor o igual a 0.20
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, mayor o igual a 0.20

En el caso de los consorcios y uniones temporales este requisito se deberá acreditar con la sumatoria del indicador de cada integrante de la forma asociativa, afectado por su nivel de participación.

OFERENTE HABILITADO

CARLOS FELIPE CHAMORRO
Secretario de obras e Infraestructura

ALFONSO MARIO BENAVIDES
Asesor externo de contratación